

INFORME DE COMISARIO

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA:

De acuerdo a mis funciones como comisario designado de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, y en cumplimiento de las disposiciones legales presento el siguiente informe:

1. He procedido a realizar la revisión y análisis de los Estados Financieros del período contable del año 2011 de la empresa AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA y de los cambios en la situación financiera al cierre del ejercicio. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.
2. AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, hasta el 31 de diciembre del año 2009 presentó un patrimonio negativo de US\$ 115.236 luego de haber compensado pérdidas acumuladas con el saldo de la cuenta Reserva de Capital. Durante el año 2010 la Superintendencia de compañías realizó una revisión a los estados financieros de la Empresa y solicitó que se realicen aportes en efectivo por parte de los socios y por resolución en el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas se proceda a compensar los aportes con las pérdidas acumuladas. A pesar de estos movimientos AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, presenta patrimonio negativo de US\$ 17.001.24, sin entrar en causal de disolución. Los Directivos de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, se comprometieron a realizar un incremento del Capital Social que no se realizó en el año 2011, al cierre del ejercicio del año 2011 el Patrimonio de los accionistas es negativo por un valor de US\$63.803.20, debido a esta situación la Superintendencia de Compañías puede observar nuevamente a la empresa. Los accionistas han realizado un re-avalúo de sus activos con un efecto positivo al Patrimonio de US\$303.459, adicionalmente los socios se han comprometido a realizar un aporte en efectivo de \$90.000 durante el año 2012.
3. La Compañía tiene un alto índice de endeudamiento con el Banco del Pichincha, pero cabe destacar que todas las obligaciones en el año 2011 fueron cubiertas.
4. La administración de la compañía está realizando gestión de control de costos y gastos y buscando mejorar el precio promedio de ventas para así mejorar los retornos para mantener una mejor liquidez y así cumplir con sus obligaciones con instituciones financieras y proveedores.
5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, excepto en la que se refiere al aumento de Capital Social, resuelta según acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 20 de octubre del 2010, punto tres.



6. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
7. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
8. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
9. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
10. De acuerdo con el artículo 66.1 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, desde el año 2005 se aplica la reforma para la determinación del impuesto a la renta relacionada con transacciones con compañías relacionadas denominada "Precios de Transferencia", este artículo ha sido complementado con la Resolución del SRI No. NAC- DGER2008-0464 del 11 abril 2008. De acuerdo con la administración de la compañía, la normativa de los Precios de Transferencia para el año 2011 no aplica a AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, ya que no existen transacciones con partes relacionadas en el exterior que puedan estar dentro de los parámetros o valores establecidos en esta reforma.
11. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
12. Según Resolución No.08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un calendario para que las compañías sujetas a su control apliquen las "Normas Internacionales de Información Financiera". Con base en esta Resolución, el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF'S aplicables a la compañía será:
 - a) Estados financieros de apertura: Corresponden a los primeros estados financieros que se deberán presentar utilizando las disposiciones contenidas en las NIIFS. Los estados financieros que se sujetarán a este proceso de conversión serán los emitidos por la compañía al 31 de diciembre del 2010
 - b) Estados financieros intermedios: Corresponden a los estados financieros que se deberán presentar (para efectos comparativos) utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's. Los estados financieros que se sujetarán a este proceso de conversión serán los emitidos por la compañía al 31 de diciembre del 2011
 - c) Estados financieros con arreglo a las NIIF's: Corresponden a los estados financieros que se deberán presentar y preparar utilizando las disposiciones contenidas en las



NIIF's. La preparación de estos estados financieros se efectuará a partir del 1 de enero del 2012.

13. Según resolución No. SC-INPA- UA- G-10-005 del 5 de noviembre del año 2010 publicado en el Registro Oficial 335 del 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. Y que según resolución No. SC-Q-ICI.CPAIFR.11.01 resolvió cuales son las condiciones para que una persona jurídica pueda adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES; AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA califica como empresa PYMES.
14. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA, no ha estimado los efectos que podrían existir en sus estados financieros derivados de la aplicación de las "Normas Internacionales de Información Financiera". Sin embargo se encuentra trabajando en la implementación de dichas normas de acuerdo a los lineamientos establecidos por parte de la Superintendencia de Compañías.
15. AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA generó pérdida en el ejercicio fiscal 2011 por lo cual no tuvo la obligación de pagar utilidades y salario digno a sus empleados.
16. Según el Código de la Producción, Comercio e Inversiones para el año 2011 el porcentaje de impuesto a la renta es de 24%.
17. El capital suscrito y pagado de la compañía al cierre del ejercicio fiscal comprende 50.000 acciones de un valor de US\$1.00 cada una.
18. Con fecha 15 de septiembre del 2011, el capital social es actualizado según el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	Capital	Porcentaje
Egas Larreategui Ana María	24.997	49.99
Egas Larreategui Carlos Santiago	9.500	19.00
Egas Larreategui José Ignacio	15.497	30.99
Larreategui Nardi Pablo	6	0.01
Total	50.000	100%

19. Se recomienda a los señores Accionistas que se tomen acciones correctivas para mejorar los volúmenes de ventas, mejorar los precios promedios para poder recuperar los ingresos por ventas, seguir con el control sobre los gastos y costos, mantener los porcentajes de flor nacional, disminuir las bajas con estrategias de marketing.

Atentamente,



CPA Jimmy Keiton

Mat. Colegio de Contadores de Pichincha 17-3917



AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
 (Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
Caja y sus equivalentes	29,709.53
Documentos y cuentas por cobrar clientes	750,488.31
Provisión Cuentas Incobrables	-26,333.38
Cuentas por cobrar Relacionados	45,557.19
cuentas por cobrar empleados	3,495.39
Cuentas por Cobrar Fisco	153,604.19
Otras cuentas por cobrar	7,698.07
Inventarios	49,691.75

Total del Activo Corriente 1,013,911.05

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS 1,576,681.48

OTROS ACTIVOS

Gastos Anticipados 13,623.17

Total del Activo 2,604,215.70

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE	
Obligaciones Bancarias	776,136.15
Proveedores	343,807.73
Obligaciones con los empleados	92,950.04
Obligaciones Fiscales	17,720.21
Otras cuentas por pagar	24,221.48
CXP Accionistas	
Total Pasivo Corriente	1,254,835.61

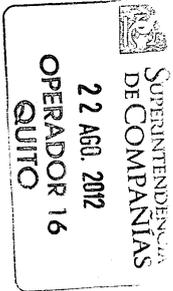
PASIVO LARGO PLAZO

Obligaciones bancarias	1,268,919.61
CXP otros	120,000.00
Provisiones Jubilación Patronal	18,284.52
Provisiones para desahucios	5,979.16
Total Pasivo Largo Plazo	1,413,183.29
Total Pasivo	2,668,018.90

PATRIMONIO

-63,803.20

Total Pasivo y Patrimonio 2,604,215.70



AGRIFEG SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)

Ventas		2,696,420.32
Exportaciones	2,672,683.69	
Ventas Locales	<u>23,736.63</u>	
Total Ventas		<u>2,696,420.32</u>
Total Costo de Ventas		<u>2,052,698.80</u>
Utilidad Bruta		643,721.52
Gastos de Administración		390,955.31
Gastos de Ventas		<u>79,206.08</u>
Utilidad (pérdida) en Operación		<u>173,560.13</u>
Gastos Financieros		224,324.77
otros ingresos		-3,962.68
Utilidad antes participación traajadores e impuesto a la renta		<u><u>-46,801.96</u></u>
Participación trabajadores		-7,020.29
Impuesto a la renta		25,067.14

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
22 AGO. 2012
OPERADOR 16
QUITO